

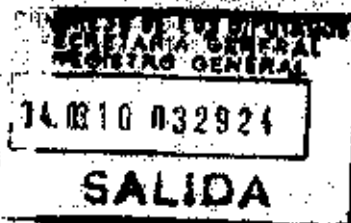


CORTES GENERALES

rtve

PRÉSIDENTIA

entrada 103 fecha 8-3-10
salida _____ fecha _____



Excmo. Sr.:

La Presidenta de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades del Congreso de los Diputados me comunica lo siguiente:

"La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades del Congreso de los Diputados, en su sesión del 23 de febrero de 2010, tras haber recibido la Memoria Anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2008 (núm. expte.: 440/1) y habiendo tenido lugar, en su día, la correspondiente comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, ha aprobado las siguientes Resoluciones:

Primera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que el total de la dotación presupuestaria a RNE resultante de los criterios de financiación aprobados en la Ley 8/2009, de 28 de agosto de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, debe considerarse a todos los efectos como una cantidad neta y no debe incluir en la misma lo referente al impuesto sobre el valor Añadido. De este modo RTVE podrá hacer frente al conjunto de obligaciones que se derivan de la aplicación de la mencionada ley como un elemento básico del servicio público que asume RNE.

Segunda. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que TVE debe fortalecer la producción propia en su programación con sus propios medios humanos y materiales de forma que se garantice el máximo aprovechamiento de sus recursos y se cumpla, de forma objetiva, con los porcentajes de producción propia establecidos en el Mandato-Marco. Para ello se debería constituir una Mesa de diálogo entre la dirección de TVE y los representantes de los trabajadores para analizar los conceptos y cómputos reales de las horas de emisión realizadas a través de la producción propia. El trabajo resultante del diálogo en esa Mesa se trasladará al informe anual correspondiente para conocimiento y supervisión de este Parlamento.

Tercera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades reconoce el trabajo desarrollado por Luis Fernández al frente de la Corporación RNE y felicita los resultados obtenidos en su gestión que han consolidado a RTVE como líder de audiencia. En ese sentido anima al futuro Presidente a seguir con ese mismo objetivo que consolide a la radio y televisión pública de ámbito estatal como el medio más plural, objetivo y mayoritario en la referencia audiovisual de los ciudadanos con la vocación de prestar un servicio público esencial y a la vez mantener ese papel de referencia en la audiencia.

Cuarta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que elabore y ejecute en el plazo de seis meses un Plan de impulso a la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, con el



XACOBEO 2010
Galicia



CORTES GENERALES

meses un Plan de impulso a la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, con el fin de cumplir, efectivamente, todos y cada uno de los objetivos de cohesión territorial y pluralidad cultural que tiene encomendados en la Ley 17/2006, en el Mandato-marco y en la Ley 8/2009. Dicho Plan debe consignar expresamente la aportación de los recursos humanos y técnicos necesarios para darle estabilidad en el tiempo y garantizar su eficacia. Además, respetando la capacidad organizativa de la Corporación de RTVE se contemplará la participación de las CCAA en el conjunto organizativo de la misma a través de los Consejos Asesores propuestos, constituidos y legitimados por sus respectivos Parlamentos y Gobiernos Autónomos en el desarrollo del artículo 9.3 de la Ley 7/2006.

Quinta. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que actualice el Plan Técnico destinado a potenciar las emisiones y coberturas de las distintas emisoras de Radio Nacional de España.

Sexta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a que presente en el Parlamento, en el plazo de un mes, un plan de cobertura informativa de la presidencia española de la Unión Europea. En dicho Plan se reflejarán los medios humanos y técnicos asignados para este fin y también la programación especial elaborada con este motivo y los objetivos de la misma.

Séptima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a redoblar los esfuerzos en todas sus emisiones para divulgar entre los ciudadanos la trascendencia de la transición digital antes del 1 de abril de 2010, y los efectos sobre la forma y condiciones para ver la televisión en España a partir de esa fecha.

Octava. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a ampliar la información contenida en el Informe de la Comisión de Recursos Humanos, detallándose las consecuencias que se han derivado del expediente de regulación de empleo en el funcionamiento de determinados departamentos y Centros Territoriales teniendo en cuenta la importancia de la reducción de plantilla sufrida y en especial su impacto en los Centros Territoriales.

Novena. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a elaborar de forma más pormenorizada e informativa el capítulo relativo a la situación económica y patrimonial de la entidad y a los resultados económicos de la Corporación de RTVE.

Décima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que sería deseable un capítulo dedicado en exclusiva a los Centros Territoriales, especificando su situación, recursos humanos y económicos, así



CORTES GENERALES

como la programación elaborada y emitida, además de otros datos de interés acontecidos a lo largo del año en los citados centros.

Undécima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que a pesar de los avances en la oferta de contenidos y programas del Canal Internacional, puestos de manifiesto en la Memoria, hay que insistir en el cumplimiento del objetivo de modernización y transformación de dicho canal, emitiendo contenidos que contribuyan a potenciar y difundir una imagen más cercana de la realidad y la diversidad territorial y cultural del Estado español.

Duodécima. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a reforzar el papel de la oficina de la Defensora del espectador, oyente e internauta en aras a garantizar que las quejas y sugerencias recogidas en el informe, que se elabora anualmente, tengan una plasmación efectiva en las programaciones.

Decimotercera. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que, de acuerdo con la nueva financiación, RTVE debe llevar una política empresarial que se plantee como objetivos prioritarios la eficiencia y optimización de sus recursos propios, y asimismo estimular y consolidar la confianza en la labor del personal de RNE. En tal sentido, debería llevarse a cabo un plan estratégico de producción que determinara la proporción adecuada de producción externalizada y producción propia interna, estudio imprescindible antes de llevar a cabo cualquier medida.

Decimocuarta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que se debe potenciar la producción en los centros territoriales que dispongan de los medios y personal adecuados. En este sentido, se debería potenciar el Centro de Producción de NE en Sant Cugat, debido a que el perfil de este centro se ajusta plenamente a los criterios de eficiencia y utilización de recursos, con el añadido adicional de sus potencialidades y tradición de fomento de la pluralidad.

Decimoquinta. La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades considera que se debe potenciar la pluralidad lingüística y cultural del Estado dentro de la programación y en todas cadenas y franjas horarias. En tal sentido, se procurará la emisión doblada, especialmente de películas y acontecimientos deportivos, en las lenguas cooficiales en los territorios con lengua propia.

Decimosexta. Recibida la Memoria Anual y presentada por el Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE en la sesión específicamente celebrada al efecto el pasado 27 de octubre, esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades subraya la valoración positiva que merece este instrumento como sistema de rendición de cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía,



CORTES GENERALES

en cumplimiento del artículo 39 de la LO 17/2006 de la radio y televisión de titularidad estatal y del Mandato-marco a la Corporación aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en diciembre 2007 que, en su Capítulo II, establece los objetivos y valores, contenidos que acompañan a dicha función encomendada de servicio público referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones.

Decimoséptima. El ejercicio 2008 ha sido definido como el año de la nueva imagen corporativa de RTVE y de la redefinición del servicio público de televisión independiente y de calidad en España, por lo que valorando este encomiable esfuerzo conjunto, esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades quiere subrayar que la implantación de esta nueva identidad visual y lo que ésta representa, acompañada de progresos y resultados relevantes en el incremento de la audiencia y de la mejora de la calidad, debe priorizarse mediante la apuesta decidida por ofrecer programas de actualidad y de contenidos con demostrado rigor informativo y neutralidad.

Junto a ello, los Grupos Parlamentarios han coincidido en poner además de relieve los mecanismos de participación y control puestos en marcha en este ejercicio, como la aprobación del Estatuto de Información de la Corporación y de los Consejos de Informativos; la de medios interactivos y el nuevo portal RTVE.es como medio transversal permanente de los contenidos audiovisuales generados por la radio y la televisión públicos que han permitido a la ciudadanía contar además con nuevas formas de participación, triplicándose los datos de audiencia 'on line' en 2008, 'año cero' de lo que se ha venido en denominar 'la tercera era de la televisión'; sin olvidar la consolidación y la importante labor desarrollada por la Oficina de la Defensora del espectador, el oyente e internauta. Mecanismos todos ellos de indudable importancia que deberán reforzarse en relación a la participación de los grupos sociales y a la ampliación de los contenidos y programas de sensibilización social y de atención a las poblaciones más desfavorecidas, dando cuenta de dichos avances en las futuras Memorias de la Corporación.

Decimoctava. La puesta en marcha de los canales temáticos de Televisión española y el liderazgo de nuestro sistema público a las puertas del apagón analógico y del encendido digital, donde se va a posibilitar que cualquier ciudadano tenga más de 40 canales en abierto gratuitos es un avance sustantivo a consolidar en RTVE. Al respecto cabe subrayar la importancia del Canal 24 horas y del Canal internacional, la información en teledportes, el mantenimiento de su liderazgo de audiencia en informativos, y servir de referente del Canal de programación infantil a través de la mejora continuada de sus contenidos y oferta televisiva, en especial para los niños y niñas situados entre la franja de edad de cuatro y doce años.

Decimonovena. Por último subrayar la importancia de la labor del Parlamento en el apoyo y el planteamiento de aquellas cuestiones de futuro que integran los ejes



CORTES GENERALES

estratégicos del servicio público de RTVE. A dicho objeto responden las resoluciones que esta Comisión aprueba en forma de Proposiciones no de Ley del Congreso y Mociones del Senado, impulsando y ejerciendo el control sobre la función de servicio público que tiene encomendada RTVE. Al respecto y de conformidad con la reciente Proposición no de Ley aprobada por unanimidad referida al Informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público por parte de la Corporación RTVE (161/001275), las futuras Memorias Anuales que se remitan a las Cortes Generales deberán incluir la información referida al seguimiento de las iniciativas parlamentarias aprobadas que tienen que ver con Radiotelevisión Española para disponer de la información necesaria, es decir para evaluar el recorrido y el resultado que, en cada caso, se haya producido, con el fin de reforzar los mecanismos de transparencia y valoración de los resultados que se desprenden de la actividad parlamentaria realizada en este ámbito”.

Palacio del Congreso de los Diputados a 4 de marzo de 2010.

José Bono Martínez

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA
CORPORACIÓN RTVE.